

PERIODICO OFICIAL DEL GORIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GAGETA-GOBIERIO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de noviembre de 1988

Número 93

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 668/74-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03689 de fecha 31 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de feche 24 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrump dos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85

de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 5 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de Nov. de 1988 No. 93

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION.—Sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado SAN JERONIMO MAVATI, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4224, 4225, 4077, 4098, 4102, 4391, 4284, 4285, 4286, 4287, 4288, 4289, 4290, 4278, 4078, 4079, 4086, 4398, 4394, 4305, 4313, 4316, 4073, 4090, 4089, 4096, 4076, 4280, y 4432.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4032, 4317, 4384, 4375, 4376, 4377, y 4453.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de abril de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y a lo relativo a los 106 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios por venirlas cultivando desde hace más de 2 años consecutivos en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe y sin perjuicio de terceros; atento a lo solicitado esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Agustín Sandoval, 2.—Eleuteria López Morales, 3.-Rosa Téllez Barreto, 4.-Manuel Contreras Gómez, 5.-Elfego Maya Cardoso y 6.-Arnulfo Cardoso Rojas. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1. -Guillermo Sandoval, 2.-Angelina Mendoza, 3.—Juan Sandoval, 4.—Concepción Morales Amado y 5.- Juan Téllez González. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.200243528, 2.-01994976, 3.-01995005. 4.—03035053, 5.—03035060, y 6.—03035064.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir-las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a Jos CC.: 1.—Adolfo Sandoval Ramírez. 2.—Crescencio Concepción M., 3.—Maximiliano Contreras V., 4.—Alfredo Maya Morales y 5.—Isabel Cardoso Chávez, Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publiquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifiquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Flotencio Martínez Montes de O. Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1391/88.

TERCERA SECRETARIA.

MíGUEL ANGEL VALDEZ VELAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Poltelolco", ubicado en La Purificación Tepetitla, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y linda; al norte: 35.00 m con camino; al sur: 35.00 m con Gorgonio González; al oriente: 50.00 m con Sergio Emilio Reyes Velázquez; al poniente: 50.00 m con Apolonia Velázquez Velázquez y José Gregorio Velázquez Velázquez; con una superficie aproximada de 1,750.00 m2.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de octubre de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jurge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4224.—31 Oct., 15 y 29 Nov.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO B D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1390/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

TOMASA GUADALUPE VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa denominado "Las Palomas", ubicado en La Purificación Tepetitla, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 23.22 m con José Gregorio Velázquez Velázquez; al sur: 23.26 m con camino; al oriente: 13.85 m con Oliva Velázquez Velázquez; al poniente: 15.00 m con camino, con una superficie total aproximada de 335.12 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de octubre de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4225.—31 Oct., 15 y 29 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SANDRA LUZ CHAVEZ ORTEGA

LEOPOLDO RODRIGUEZ ARREDONDO en el expediente número 1757/88, le demanda el divorcio necesario, ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta dias siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacarlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de, juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GÓBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorec de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—B. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica.

4077.—21 Oct., 3 y 15 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

C. ROBERTO MELO GUZMAN.

IRMA LOPEZ MARTINEZ, en el expediente número 78/88, que se tramita en este juzgado le dmanda el pago que por motivo de alimentos me adeuda desde el 21 de agosto de 1981, hasta la fecha actual; con motivo de lo anterior y para el caso de inconcurrencia a juicio, el embargo de la parte proporcional que le corresponde, respecto del inmueble ubicado en el lote 54, manzana 29, de la Col. Metropolitana, Primera Sección de esta ciudad; el pago de los gastos y costas que originen por motivo de la presente demanda. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldia, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esto ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbtica.

4098.—21 Oct. 3 y 15 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O PRIMERA SECRETARIA

SR. GERMAN VELAZQUEZ.

El Sr. JOSE SOTO VELAZQUEZ, bajo el expediente 879/88, promueve en su contra juicio de usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado "Rancho Atotonilco", sección II. Santa Juana, del municipio de Almoloya de Juárez, México, coa las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.00 m con Sabino Zárate; al noroeste: 47.00 m; al oriente: 96.00 m; al sur: 107.00 m con Juana Guadarrama; y al poniente: 142.00 m con Santos Ramírez; superficie 14854.00 m2., por haberlo poscído desde enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Lo que se hace de su conocimiento para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días siguientes a la última publicación.

Se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México, a catorce de octubre de mii novecientos ochenta y ocho. —Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4102.—21 Oct. 3 y 15 Nov

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUDIO LUIS YAÑEZ RIVERO promueve ante este juzgado en el expediente número 832/88-2, diligencias de información ad perpetuam respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle Cecilia Herrera Balderas s/n., conocido como "El Mosco" y es de los llamados de común repartimiento, en Ciudad López Maceos, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 71.00 m con Secundino Gudiño y sucesión de Calixto Barrera; al sur: en 71.00 m con Juan Barrera; al oriente: en 25.00 m con Alberto Pérez; al poniente: en 25.00 m con sucesión de Daniel Núñez; con superficie total de 1,775.00 m2.

Para su publicación en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO y La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres dias para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho compurezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los discisiete dias del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagna Zúñiga.—Rúbrica.

4391.-10, 15 y 18 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOÇO

EDICTOS

ROBERTO ZENTENO LARA

IRMA CASTRO BONILLA en el expediente número 1319/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno numero 20, mansana 11 del fraccionamiento Ezcalli Nezahualcoyott de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 8.55 m con Av. Chimalhuacán; al sureste: 17.57 m con lote 19; al noroeste: 18.50 m con lote 21; al suroeste: 8.50 m con lote 17, con una superficie total de 153.29 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juico se seguirá en rebeldia, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de octubre de mil noveciento ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

The second company of the control of

4284.--3, 15 y 25 Nov.

CRESCENCIO SANTIAGO SANTIAGO

SALVADOR LEMUS URIBE en el expediente número 1079/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 256-A, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con 5 centimetros con Av. General Vicente Villada, con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándoe su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldia, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le meviene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ventuún días del mes de octubre de mil noveciento ochenta y ocho.— Doy fe.—El Primer Sceretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lie. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica.

4285.-3, 15 y 25 Nov.

GUADALUPE PASTOR LIMEAS

MANUEL PEREZ GRANADOS en el expediente número 991/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 38 de la Col. Aurora primera sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Pájaro Azul; al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezea a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún dias del mes de octubre de mil noveciento ochenta y ocho.— Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4286.--3, 15 y 25 Nov.

MARIA LUISA VALLEJO CARDENAS BARRIENTOS

No. 100 No. 10 March 1981 Annual Control of Control of

ANTONIO JURADO CARDENAS en el expediente marcado con el número 630/88, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapión respecto del loie de terreno número 38, manzana 183, de la Col. Aurora de esta ciudad que mide y línda; al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17 m con lote 39, al oriente: 9.00 m con cane Maguellos el poniente: 9.05 m coñ lote 16, que tiene una superficie total de 155.43 m2. Ignorándose su domicilio se se emple a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este idicto, apercifido que si no lo hace el juicio se se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Toluca México y el periódico de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México. Dadas las presentes a los veintícinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4287.-3, 15 y 25 Nov.

VICTOR MANUEL PAVON ABREU

MOISES CRUZ ROMERO en el expediente marcado con el número 1654/88, que se tramita la demanda de usucapión, respecto del lote de terreno número 27 de la manzana uno del fraccionamiento Pavón sección San Juan de esta cudad, que mide y linda; al norte: en 16.70 m con lote 26; al sur: 16.85 con lote 28; al oriente: 8.00 m con terreno del señor Abraham Danián; al poniente: 8.00 m con calle 11, que tiene una superficie total de 134.24 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las subsecuentes notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBLERNO Toluca México, y el periódico de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México. Dadas las presentes a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José E. G. Garcia García.—Rúbrica.

4288.-3, 15 y 25 Nov.

JOSE JUAN FUENTES CUEVAS

REYNA PEREZ DURAN en el expediente marcado con el número 1652/88, que se tramita la demanda de usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana i11 de la Col. Aurota de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 21; al sur: en 17.00 m con Av. Amanecer Ranchero; al oriente: en 9.00 m con lote 44; al poniente: en 9.00 m con calle Zandunga, que tiene una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza, apercibiéndolo que para que comparezca a juicio dentro del término de treinta dias, siguientes a la fecha, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldia, quedando en la secretaria las copias simples de traslado y apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que si no lo hace las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán por los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México. Dadas las presentes a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho,—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4289.-3, 15 y 25 Nov.

INSTITUTO DE INTEGRACION URBANO E INTEGRAÇION SOCIAL

CARLOS LASCUARIN ARCINAS en el expediente marcado con el número 1940/88, que se tramita la demanda de usucapión respecto de la franja de terreno número s/n, ubicada en la colonia Ampliación de Ciudad Lago de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.00 m con calle; al sur: 18.00 m con calle; al oriente: 141.00 m con vía de Ferrocarriles Nacionales de México; al poniente: 141.00 m con calle, con una superficie total de 2538 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta dias siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria las copias simples de traslado,

personales se le harán por los estrados de este juzgado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Toluca México, y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dadas las presentes a los veinticinco dias del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. -Doy fe.-El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José E. G. García García.-Rúbrica.

apercibido que si no lo hace, las posteriores notificaciones y aun las

4290.-3, 15 y 25 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JORGE MILLAN MIRANDA Y MARIA DOLORES GARCIA LUNA DE MILLAN

PRENSENTE

En el expediente número 384/988, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ANA CRISTINA MILLAN OSUNA, quien promueve este juicio en su contra, respecto de dos inmuebles, que ahora forman uno solo ubicado en la calle de Villada número 215 de esta ciudad con las siguientes mecidas y co-lindancias; norte: 33.95 m con parte restante de la propiedad; sur: 54 00 m lindando en parte con la señorita Mendoza y en otra con prophedad del señor Vallejo; criente: 10.00 m con la señora Contreras y poniente: 10.00 m con avenida Villada que es la de su ubicacion, otro inmueble al norie: 3.00 m con Maria de Jesús Carbajal de Molina; sur: 3.00 m con la misma persona ya mencionada; oriente: 10.00 m con demás propiedad de la vendedora y poniente: 10.00 m con propiedad de los compradores, con una superficie la primera de trescientos treinta y nueve metros setenta decímetros cuadrados, la segunda de treinta metros cuadrados de superficie. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial ordenó se le emplazara por medio de edictos, que se publicará en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta dias contados del siguiente al de la última publicación quedando en la secretaría as co las simples del traslado. Toluca, México, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. - Doy fe. -C. Phance Secretaine, Lie, foel Mondes Philardo,-Rúbrica, 4278.-3, 15 y 25 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. OLIVERIO GARCIA BRIONES

SALVADOR HERRERA PIMENTEL en el expediente número 562/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 32, de la manzana 382, colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norie: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita; al poniente: 9.00 m con lote 6 con pen superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la ditima publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldia, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se ie harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del listado y en el periódico do nayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a sicte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gunaro García García.—Rúbrica.

4078.-21 Oct., 3 y 15 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO CAMACHO PEREZ

VENANCIO ESCOBAR RIOS Y VICTORINO RIOS NO-CHEBUENA en el expediente número 1301/88, que se tramita en el expediente número 1301/88, que se tramita en este juzgado, ie demanda la usucapión del lote de terreno número 9, manzana 18 "A", Col. Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.90 m con lote 8; al sur: 16.90 m con lote 10; al oriente: 8.95 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total de 141.67 m2. Ignorándose su domicilio se le empiaza para que dentro del término de trointa días siguientes a la última publicación de este edicto comparezea a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerle, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la rearctaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio es esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este ju.gado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóvotl. México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.— El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica. 4079.—21 Oct., 3 y 15 Nov.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A MIGUEL TAVERA HERNANDEZ.

MARIA ISABEL SALAS PEREZ DE TAVERA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil expediente número 419/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandodo Miguel Tavera Hernández, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GA-CETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole sa-bor al demandado que deberá presentarse dentro del término do treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oir notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia integra de la resolución por todo el tempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dadas er la ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-Doy fe. - El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Ji-4086,-21 Oct. 3 v 15 Nov. ménez Yáñez.--Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GUADALUPE BUSTOS DE ZAMORA, bajo el expediente No. 537/88, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un immueble que se encuentra ubleado en la comunidad de Tepaleatepec, municipio de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con 35 cm colindando con Miguel Cruz Sánchez; al sur: 20 m con 35 cm colindando con ealle; al oriente: 121 m con 50 cm colindando con Fuctuoso Ledezma Martínez; al poniente: con 118 m con 10 cm con Matilde Rossies Bustos.

El cindadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Veness.—Rúbrica.

4398.—10, 15 y 18 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Expediente número 235/988, PORFIRIA RODRIGUEZ GAR-CIA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Cinco de Mayo de esta ciudad, que mide y lindar norte: 11.60 m con calle Cinco de Mayo s/n.; sur: 11.60 m con María del Carmen Andrade Quevedo; al oriente: 12.30 m con Virginia Mondragón Galán; y al poniente: 12.00 m con servidumbre de paso de la vecindad de La Reforma. Respecto al patio anexo a la casa-habitación citada al norte: 15.00 m con servidumbre de la vecindad de La Reforma; al sur: 15.00 m con Lidia Vázquez Santiago; al oriente: 12.30 m con María del Carmen Aodrade Quevedo; y al poniente: 12.30 m con María Servín Rodríguez y Domingo Guzmán, con superficie aproximada de 328.18 m2.

El juez del conocimiento dio cutuada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Dado en la ciudad de El Oro, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasce González.—Rúbrica.

4394.—10, 15 y 18 Nov.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 516/988, MAYOLO CASTANEDA VA-LLEJO por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaría, promueve d'ligencias de información de dominio para acreditar la possión del inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 7 en la población de Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.24 m con Hermilo Castafieda Vallejo; al sur: 18.24 m con Juan Lomas Castañeda; al oriente: 8.00 m con Pascual Garcia; al poniente: 8.00 m con calle Constitución con una superficie total 151.72 m2.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

4305.—7, 10 y 15 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVII. DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

Que en el expediente 1177/88, el Sr. SERGIO RICARDO RUIZ GONZALEZ promueve diligencias de información de dominio, para convertirse en propietario del inmueble ubicado en el número 219, interior de la calle licenciado Benito Juárez, del pueblo de San Mateo Oxtotitián, de este municipio y distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con servidumbre de paso que da acceso a la calle de Benito Juárez; al sur: 13.50 m con Amado Rocha Ríos; al oriente: 10.00 m con Inocente Ruiz Robles y al poniente: 10.00 m con Raúl Ruiz González. Superficie 135.00 m2.

Se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación para que quien se crea con derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4313-7, 10 y 15 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 593/86, AURORA GALEANA SANDO-VAL promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapalitilán, que corresponde a este distrito y municipio de Toluca, México, por haberlo poseido en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m linda con la calle de su ubicación o sea José Ma. Pino Suárez No. 65; al sur: igual medida que la anterior y linda con Tuodoro Pérez; al oriente: 90.00 m con Lucía Galeana Sandoval; y al poniente: igual medida que la anterior y linda con Esperanza Jiménez de Alemán; teniendo una superficia aproximada de 1.980 m2.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOSTERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Tolnea, México, a 22 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lie. Crescencio Blas Bautista Reiz.—Rúbrica. 4316.—7, 10 y 15 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D 1 C T O

SR. JOSE LEDEZMA CRUZ:

La refiora EMERENCIANA SILVIA RINCON PEREZ promueve en su contra el Exp. Núm. 524/88, juicio ordinario civil pérdida de la patria potestado y otras prestaciones a que se refiere, ignorándose su domichio se le emplaza por edicto para que comparezca a juicio dentro del idratino de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta del juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este férmino no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del articeso 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y es dado en Cuantitlán, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe, C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4073. 21 Oct., 3 y 15 Nov.

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

BALTAZAR MARTINEZ FLORES, en el expediente número 1895/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 9, manzana 15, de la Cel. José Vicente Villada III sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.50 m con lote 10; ai oriente: 10.00 m con calle San Rafael; al poniente: 10.00 m con tote 16, con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que deutro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las coplas de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores noti-ficaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Fara su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezabualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lie. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4090.—21 Oct. 3 y 15 Nov.

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

Para su publicación por tres venes de ocho en ocho dios, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Cuidad Nezahnalcóyot! México, a los tres dias del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ochoe- Doy fe. El Primer Secretario de Aedos, del Juzgado Quinto de la Civil, Lie, Lucio Zenón Colin.—Rúbrica. 4089. 21 Oct. 3 y 15 Nev.

JUZGADO 30. CEVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIA ROBLES VAZQUEZ.

ADOLFO RAMIREZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 1114/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, mediante las siguientes cláusulas a). La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito y a la hoy demandada, b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre mis hijos de nombres Julieta, Laura, Fabiola y Rodolfo Arturo de apellidos Remírez Robles tal y como lo acredito con actas de nacimiento de « da une de ellos, mismas que se anexan a la presente, e).—El pago de los gastos y certas que el presente juicio origine hasta su total solución. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, per apoderado, o por gestor que pueda tepresentarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicio, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciuda-i Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Aedos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 4096.—21 Oct. 3 y 15 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLARA SUSNAVAR RAMIREZ

JOSE FRANCISCO Y FRANCISCO TERESO en el Exp. 343/98, le demanda la usucapión del lote 1, manzana 112, Col. Maravillas de esta Cd. que mide y linda; norte: 17.00 m con calle Maninalco; sur: 17.00 m con lote 2; oriente: 17.50 m con lote 13; poniente: 17.50 m con lote 23; con superficie de 280.50 m2. Ignorando su domicidio se le emplaza para que comparenca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias samples de traslado, se le previene señalen domicilio para ofr notificaciones en esta Cd. y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Cd. se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyoti, a los trece días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lie. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica.

4076. 21 Oct., 3 y 15 Nov.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

BDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL, S. A. DE C. V.

Que ALBERTO CISNEROS TAPIA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 718/88, Juicio Ordinario Civil en contra de ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL, S. A. DE C. V., en el que obran las sigmentes constancias que en su parte conducente a la letra dicen: Emplacese a la codemandada OR-GANIZACION DE INGENIERIA CIVIL, S. A. DE C. V., por conducto de su representante legal en términos de lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, es decir por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, haciéndosele saber a dicha codemandada que debe presentarse dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia integra de la re-solución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese térmmo no comparece por si, o por apoderado e por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebetdia, haciendosele las ulteriores notificaciones en términos de 13 previsto por el articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe. Se expide a los ventiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Miguel Paniagua Žúñiga.—Rúbrica.

4280,--3, 15 y 25 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 2045/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, RENE ESTRADA CONTRERAS, MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA Y DOLORES POLANCO PLATA, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de CARLOS LUIS MARTINEZ LOPEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre de este año, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en dos inmuebles, uno ubicado en la calle avenida Morelos 1404, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de su ubicación Morelos Oriente No. 1404; al sur: igual medida 10.00 m con lote 7; al oriente: 22.60 m con lote 5 y al poniente: 22.60 m con lote uno. Con una superficie total de 226.00 m2, otro inmueble y construcción marcado con el número 200 de la privada Rafael Alducín esquina Av. Morelos y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con avenida Morelos; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 22.60 m con propiedad particular. Con superfície de 226.00 m2. El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso o avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$74'580,000.00 (setenta y cuatro millones quinientos ochenta mil pesos M.N.), cantidad en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad. Toluca, México, a 7 de noviembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4432.—14, 15 y 16 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11493/88, CANDELARIA MONDRAGON VDA. DE DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 38.00 m con calte Pensador Mexicano; sur: 38.00 m con Juan Velázquez Bastida; oriente: 97.50 m con Amador Antolín; poniente: 97.50 m con Cristóforo Delgado Mondragón; superficie aproximada de: 3,705.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo, de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Junta Contreras Vergara.—Rúbrica. 4302.—7, 10 y 15 Nov.

Exp. 11495/88, CRISOFORO DELGADO MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal, Tecolit, municipio de Zinacantenec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas de 27.27 m con Crisóforo Delgado Mondragón y 36.37 m con calle Pensador Mexicano; sur: 62.50 m con Agustín y Martín Velázquez Bastida; oriente: 97.50 m con Candelaria Mondragón Vda, de Delgado; ponicate: en dos líneas de 27.27 m con Crisóforo Delgado y 52.73 m con Silvino Bernal; superficie aproximada de: 4,537.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crem con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo. de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4302,-7, 10 v 15 Nov.

Exp. 11494/88, MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas de 19.20 m y 15.60 m con Macario Velázquez Bastida; sur: 4.70 m con avenida Tejalpa; oriente: en dos líneas de 30.00 m y 4.50 m con Francisco Leocadio Pérez; poniente: 30.00 m con Macario Velázquez Bastida; superficie aproximada de: 468.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10. de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Delgado.—Rúbrica.

4302.--7, 10 y 15 Nov.

Exp. 11488/88, ALFONSO VILCHIS ESTRADA promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en la calle Carlos Castillo 202, Col. Hípico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con privada sin nombre; al sur: 16.00 m con Victoria Vilchis Estrada; al oriente: 7.50 m con Luis Chávez Martínez; y al poniente: 7.50 m con calle Carlos Castillo; superficie total 120.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1988.—La C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4317.--7, 10 y 15 Nov.

Exp. 11489/88, OSVALDO VON ESTERNENFELS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Av. Sta. Ma. s/n., en San Pedro Totoltepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 30.00 m con Marcelina Sánchez y Juvenal Salinas; al sur: 30.00 con servidumbre de paso que da a la Av. Sta. Ma. y Merced Miranda del otro lado; al oriente: 15.00 m con Rafael Mtz.; y al poniente: 15.00 m con Alejandra Carmona Martínez; superficie total 450.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1988.—La C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4317.—7, 10 y 15 Nov.

Exp. 11487/88, VICTORIA VILCHIS ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Carlos Castillo 200, colonia Hípico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m Alfonso Vilchis Estrada; al sur: 16.00 m con Ma. Elena Mancilla Angeles; al oriente: 4.56 m con Manuel Zepeda antes, actualmente Luis Chávez Martínez; y al poniente: 4.56 m con la calle Carlos Castillo; superficie total 69.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de masyor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toloca, Méx., a 28 de octubre de 1988. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4317.--7, 10 y 15 Nov.

Exp. 9887/88, YOLANDA AMPARO GONZALEZ GUA-DARRAMA promueve inmatriculación administrativa de un inmueble llamado "La Joya", ubicado en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 36.30 m con Eustolia Carrasco, al sur: 36.30 m con vesana; al oriente: 96.00 m con Manuel García; al poniente 96.00 m con Elvira García; superficie: 3,484.00 metros.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducírlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1988.—La C. Registradora, Lic. Juana Contr. ras Vergara.—Rúbrica. 4317. -7, 10 y 15 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 958/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San José Los Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.00 m colinda con señor Rogelio Cruz Estrada; sur: 30.00 m colinda con campo deportivo; oriente: 20.00 m colinda con señor Fernando López Ramírez; poniente: 20.00 m colinda con señor Benjamín Cruz Andrade.

Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 7 de noviembre 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4384.—10, 15 y 18 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 13696/88, OLIVA JAIMES VDA. DE LUNA Y OTROS promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. 1. Madero No. 15 San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.00 m con Dolores Pichardo de Jaime; sur: 16.00 m con Andador Francisco I. Madero; oriente: 7.65 m con Dolores Pichardo de Jaime; poniente: 7.65 m con la calle de Francisco I Madero.

Superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y erdenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 3 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4375.-10, 15 y 18 Nov.

Exp. 10384/88, LORENZA RICO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agus-tín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 98.00 m con Antonio Vilchis Bernal; sur: 164.00 m con Juan Fabila González; oriente: 220.00 m con Martín González Jaimes; poniente: 187.00 m con Guillermo Sánchez y Antonio Vilchis Bernal.

Superficie aproximada: 16.658.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4376.-10, 15 y 18 Nov.

Exp. 4349/85, PEDRO GONZALEZ ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.25 m con Pedro Pote Rómulo; sur: 13.70 m con privada Magdalena; oriente: 43.25 m con Justino Pote Rómulo; poniente: 40.60 m con Fortunata Pote Rómulo.

Superficie aproximada: 585.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4377.→10, 15 y 18 Nov.

Exp. 11522/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corrales s/n Las Marinas, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 46.20 m con secundaria; sur: 46.20 m con cancha deportiva; oriente: 40.00 m con andador; poniente: 40.00 m con calle Corrales.

Superficie aproximada de: 1,848.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Toluca, México, a lo. de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lie.

Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4384.—10, 15 y 18 Nov.

Exp. 11523/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Castillo s/n Col. Hípico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 33.80 m con Luis Ortega; sur: 33.80 m con Mario Garfias y Hélfego Diaz; oriente: 18.82 m con Guadalupe; poniente: 18.82 m con calle Carlos Castillo.

Superficie aproximada de: 636.16 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBILIRNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 10. de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4384.-10, 15 y 18 Nov.

Exp. 11520/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Izcalli Cuauhtémoc III, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 55.40 m con fraccionadora; sur: 19.50 m con calle y 39.50 m con fraccionadora; oriente: 54.00 m y 3.10 m con fraccionadora; poniente: 67.10 m con fraccionadora.

Superficie aproximada de: 3,610.00 m2 .

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA. DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo. de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4384,--10, 15 y 18 Nov

Exp. 11524/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. del Aire, Casa Blanca, municipio de Metepee, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.09 m con Concepción Espinoza Martinez; sur: 31.55 m con calle del Aire; oriente: 68.75 m con Ma. de los Angeles Salinas; poniente: 37.45 m con camino y 49.55 m con Martín Salinas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10. de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica. 4384.—10, 15 y 18 Nov.

Exp. 11518/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.10 m con calle Zotoluca; sur: 24.40 m y 75.75 m con calle s/n; oriente: 105.20 m con calle Zotoluca; poniente: 84.20 m con calle sin nombre.

superficie aproximada de: 5,041.08 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo. de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4384.--10, 15 y 18 Nov.

Exp. 11519/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c infonavit San Francisco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.00 m, 26.10 y 25.20 m con Hacienda Palenque; sur: 85.75 y 29.45 m con Av. Gobernadores y Andador sin nombre; oriente: 34.10 m con andador sin nombre; poniente: 35.80 m con Av. de Los Gobernadores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo. de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4384.—10, 15 y 18 Nov.

Exp. 11521/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Izcalli Cuauhtémoc 5a. Sec., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.00 m con calle manzana; sur: 50.00 m con cancha deportiva; oriente: 55.00 m con calle Mango; poniente: 55.00 m con Andador sin nombre.

Superficie aproximada de: 2,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción v ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo. de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4384.—10, 15 y 18 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 14069, GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en plaza principal Col. Venecia, numicipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m con rancho Las Palomas; sur: 22.00 m con camino sin nombre: oriente: 31.00 m con rancho Las Palomas; poniente: 31.10 m con rancho San Ramón, señor Gil García S.; superficie aproximada de: 632.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción v ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cumuticián, México, a 4 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Ceronado Márquez.—Rúbrica.

4453.—15, 18 y 23 Nov.

Exp. 14077, GOBIERNO DEL EDO, DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en cabecera municipal, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en punta; sur: 20.00 m con calle Cuautitémoc; oriente: 14.00 m y 22.00 m con Av. Morelos; poniente: 29.50 m y 18.00 m con calle; superficie aproximada de: 686.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4453.—15, 18 y 23 Nov.

Exp. 14253, C. LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en d/c., Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 41.80 m con rancho Tajuelos antes, hoy con Prop. Aurrerá; sur: 42.30 m con calle 12 de Octubre antes, hoy con calle 6 de Enero; oriente: 78.50 m con jardín de niños antes, hoy con preescolar del DIF; poniente: 81.95 m con rancho Tajuelos antes, hoy con propiedad Aurrerá; superficie aproximada de: 3,393.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitán, México, a 9 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4453.~-15, 18 y 23 Nov.

Exp. 14076, GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en unidad H. Militar, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 48.40 m con unidad Habitacional Militar; sur: 48.40 m con andador y unidad Habitacional Militar; oriente: 49.80 m con escuela secundaria; poniente: 49.80 m con unidad Habitacional Militar; superficie aproximada de: 2,410.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4453.—15, 18 y 23 Nov.

Exp. 14075, GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fraccionamiento La Luz, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m; sur: 21.00 m; oriente: 66.00 m carretería; poniente: 66.00 m con canal de desagüe; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuantatan, México, a 4 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4453,—15, 18 y 23 Nov.

が、 本語の記載と表示と記述と記載と記載と記載と記載と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述といませた。 は、本語の記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述と記述といませた。 は、本語の記述といませた。 は、本語の記述と、 は、本語の記述と、 は、本語の記述と、 は、本語の記述と、 は、本語の記述と、 は、本語の記述と、 は、本語の記述と は、本語のと は、本語の は、本語の は、本語の は、本語の は、本語の は、本語の は、本語の は、本語の は、

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSA-MOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACE-MOS". Ruskin.